

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00511-00 (pago directo)

En consideración de lo manifestado y, los anexos que aporta el apoderado de la entidad acreedora mediante correo electrónico de fecha 5 de noviembre de los cursantes, por secretaría **oficiése** a la Policía Nacional – DIJIN, informando que el automotor de placas CQX-019 deberá ser entregado al acreedor BANCOLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral segundo del auto que admite este trámite (15 de octubre de 2021), que le fue oportunamente comunicado.

De igual manera, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y captura del vehículo de placas CQX-019. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

Cumplido el objeto de la presente solicitud se ordena el archivo de las diligencias.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7572e6edd8c40a07b871ec8a7f001efe1dae40a8b20dde954cdf917f694e89a4

Documento generado en 11/11/2021 12:52:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**